SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-020/2023, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPO DIVERSO ASÍ COMO SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO EVENTO NUEVOLANDIA, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 25 de abril del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los representantes de las Unidades Requirentes y Usuarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-020, relativa al Servicio integral de arrendamiento, transportación, montaje, operación y desmontaje de equipo diverso así como servicios de animación para llevar a cabo evento NUEVOLANDIA, solicitado por diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 19 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-020/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- PUUUM MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.
- PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.
- PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201642
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

- IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ESTHER ALICIA GARZA VALDES.
- CREATIVIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES EVENTUS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 12:00 horas del 20 de abril del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta aclaraciones y precisiones a las Bases, así como las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 24 de abril del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta, la Unidad Convocante recibió los sobres técnicos de la persona física **ESTHER ALICIA GARZA VALDES**, así como las personas morales **PUUUM MULTIMEDIA, S.A. DE C.V., PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y CREATIVIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES EVENTUS, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura de los mismos y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

En este acto se hizo constar que los participantes:

- **PUUUM MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.**, manifestó su interés de participar en las partidas **5, 6, 7, y 13.**
- **PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.**, manifestó su interés de participar en las partidas **3, 9, 11 y 14.**
- **PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.**, manifestó su interés de participar en la partida **12.**
- **IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, manifestó su interés de participar en las partidas **2, 8, 10, y 15.**
- **ESTHER ALICIA GARZA VALDES**, manifestó su interés de participar en la partida **4.**
- **CREATIVIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES EVENTUS, S.A. DE C.V.**, manifestó su interés de participar en la partida **1.**

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 16:00 horas del día 24 de abril del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual, una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así mismo tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por los **C.C. Lic. Ángel Iván Marroquín García, Jefe de Eventos de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, Lic. Roberto Clemente Candanosa Cantú, Jefe de Recursos Materiales de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, Lic. Sonia Jocelyne Garza Cano, Asistente de la Unidad de Proyectos Estratégicos y Sectoriales de la Secretaría de Turismo, Lic. Laura Y. González Covarrubias, Enlace Administrativo de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría**

General de Gobierno, Lic. Myrna Elizabeth Carrizales Quintanilla, Coordinadora de Control de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Lic. David Aguirre Benavides, Coordinador de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Trabajo, Lic. Alma Deyanira Peraza Reynoso, Jefa de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de la Secretaria de las Mujeres, Lic. Andrea Patricia Saldaña Galván, Directora Administrativa de la Oficina del Secretario de Economía, Lic. Erika Karina Medellín Benavides, Jefa de Seguimiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, Lic. Gloria Miriam Chapa Hernández, Directora de Arte y Creatividad de la Secretaría de Cultura, Lic. Erika Fabiola Flores Gómez, Analista Administrativo de la Secretaría de Administración, Profesor. Alfonso López Briseño, Director de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación, Lic. Mauricio Mata Rosas, Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente, y el Lic. José Edgar González Rocha, Analista Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana, mismos que se anexaron a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En relación a la propuesta presentada por la persona física **ESTHER ALICIA GARZA VALDES** para la **partida 4, se desechó su propuesta,** lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, así como en el foro de aclaraciones, específicamente en el **punto 3 del numeral 5.1, así como con el inciso t) del punto 6** los cuales señalan lo siguiente: *"5.1 APERTURA TÉCNICA. • Las propuestas podrán ser presentadas por persona distinta al representante legal, siempre y cuando la persona que asista al evento, cuente con autorización o carta poder simple para ello del propio Representante Legal. No obstante lo anterior, toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.". "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. t) Escrito debidamente firmado por el licitante en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste en que partida (s) participará. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)."* **Lo anterior, toda vez que su propuesta no contaba con la firma autógrafa del representante legal, y además fue omiso en presentar el escrito debidamente firmado por el licitante en el cual, bajo protesta de decir verdad, debió manifestar en que partida (s) participaría**, por lo que **SE LE DESCALIFICÓ** tomando en cuenta el punto **20, inciso h), r) y t)** de la presente subasta.

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **PUUUM MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 5,6,7 y 13, SE DESECHÓ SU PROPUESTA,** toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso u) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. u) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en las Fichas Técnicas en el rubro de Entregables dentro del sobre técnico. Bastara presentar un tanto de cada entregable por participante independientemente de las partidas en las que participe de lo siguiente: [...] "• Constancia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que operará durante el servicio, de igual forma deberá comprobar que está al corriente en sus obligaciones tanto ante esa institución como con el Estado (impuesto sobre nómina)."* **No cumplió, toda vez que el mismo fue omiso en presentar dicha documentación.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICÓ del presente procedimiento**, tomando en cuenta el punto 20, incisos *j), r) y t)* de la presente subasta.

Derivado de lo anterior y toda vez que no se contó con una propuesta técnica susceptible de análisis para las partidas 4, 5, 6, 7, y 13, se declararon DESIERTAS de conformidad con el inciso b) del punto 25.2.

En ese acto se asentó que las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y CREATIVIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES EVENTUS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 25 de abril del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precios a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 25 de abril del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Dirección de Concursos | Tel. 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000
@gobiernonuevoleon

PRIMERO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada CREATIVIDAD Y SERVICIOS INTEGRALES EVENTUS, S.A. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPO DIVERSO ASÍ COMO SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO EVENTO NUEVOLANDIA	
PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO POR PARTIDA ANTES DE IVA
PARTIDA 1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA	$419,700.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

SEGUNDO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada IMPULSORA DE RENTAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., las partidas 2, 8, 10 y 15 con las siguientes especificaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPO DIVERSO ASÍ COMO SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO EVENTO NUEVOLANDIA	
PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO POR PARTIDA ANTES DE IVA
PARTIDA 2. SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN	$1,600,000.00
PARTIDA 8. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA	$206,500.00
PARTIDA 10. SECRETARÍA DE SEGURIDAD	$454,000.00
PARTIDA 15. SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	$289,000.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

TERCERO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., las partidas 3, 9, 11 y 14 con las siguientes especificaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPO DIVERSO ASÍ COMO SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO EVENTO NUEVOLANDIA	
PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO POR PARTIDA ANTES DE IVA
PARTIDA 3. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$594,000.00
PARTIDA 9. SECRETARÍA DE LAS MUJERES	$25,898.28
PARTIDA 11. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	$201,905.00
PARTIDA 14. SECRETARÍA DE TURISMO	$218,400.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

CUARTO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V., la partida 12 con las siguientes especificaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPO DIVERSO ASÍ COMO SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA LLEVAR A CABO EVENTO NUEVOLANDIA	
PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO POR PARTIDA ANTES DE IVA
PARTIDA 12. SECRETARÍA DEL TRABAJO	$1,603,099.14

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el Servicio integral de arrendamiento, transportación, montaje, operación y desmontaje de equipo diverso así como servicios de animación para llevar a cabo evento NUEVOLANDIA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Así mismo deberán entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ubicadas en el **5 (quinto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) (dirección anteriormente citada), de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. (CON VOZ).

LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (CON VOZ).

LIC. JOSE EDGAR GONZALEZ ROCHA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

LIC. MYRNA ELIZABETH CARRIZALES QUINTANILLA.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. ÁNGEL IVAN MARROQUÍN GARCÍA.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ).

LIC. ANDREA PATRICIA SALDAÑA GALVAN.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO. (CON VOZ).

LIC. SONIA JOCELYNE GARZA CANO.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO. (CON VOZ).

LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBENTE. (CON VOZ).

LIC. JESÚS ALVAREZ GARCÍA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ).

LIC. ROBERTO CANDANOSA CANTÚ.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (CON VOZ).

LIC. ERIKA KARINA MEDELLÍN BENAVIDES.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-020/2023 relativa al Servicio integral de arrendamiento, transportación, montaje, operación y desmontaje de equipo diverso así como servicios de animación para llevar a cabo evento NUEVOLANDIA, solicitado por diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000
@gobiernonuevoleon